

LIC. ERICK FERNANDO GARCÍA PUÓN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS Y PASAJES: 685

FECHA: 07 de febrero de 2020

LUGAR: Delegación Federal en la Paz, Baja California Sur

PERIODO: 30/01/2020

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Visita e identificación de condiciones actuales de bienes muebles y archivos de la Delegación Federal

PROPÓSITO DE LA MISMA:

Conocer las características del inmueble en cuanto a superficie y distribución de espacios y establecer la posibilidad de recibir un mayor número de funcionarios de otras áreas en el mismo, para lo cual debe verificarse la acumulación de bienes muebles y adecuada organización de sus archivos.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La visita fue realizada por personal de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) y de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT):

Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón. Subdirector de Administración Sustentable
Lic. Fernando Nape Martínez. Subdirector de Inventarios
Ing. Pedro López Colín. Jefe de Departamento Informático

En la Delegación nos recibieron los siguientes funcionarios:

Lic. Daniela Quinto Padilla. Encargada de la Delegación Federal Baja California Sur.
Lic. Carlos Mendoza Cruz. Enlace de Análisis de Zonas Costeras.
Sr. José Benito Aguirre Gonzalez. Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento
Ing. Oscar Fuentes Esteves. Ejecutivo de Enlace Informático.

Se realizaron reuniones de trabajo con el personal de la Delegación Federal quien proporcionó información de diversos rubros: Inmueble, Bienes Muebles, Instalaciones y Archivo.

Se realizaron recorridos por todas las instalaciones, de las que se pudo apreciar que en la azotea del edificio tienen acumulado el desecho de bienes muebles que a la fecha no han tramitado la disposición final de los mismos.

Por lo que se recomendó de inmediato realizar un levantamiento físico del inventario de bienes acumulado, para tramitar la inclusión de éstos en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la SEMARNAT y posteriormente realizar el procedimiento de disposición final que la Delegación Federal estime conveniente (venta o donación).

Señalaron que la acumulación de bienes muebles en la azotea se propició por la distribución de espacios que tenían que realizar de su personal y la liberación de espacios para personal que podría llegar a ese inmueble de otros órganos desconcentrados.

Las áreas de archivo se encuentran saturadas y con sobrecarga en planta alta, son expedientes que no cuentan con una adecuada clasificación archivística, por lo que se sugirió tomar las medidas necesarias para que se realizara el inventario de expedientes y que estos fueran debidamente clasificados.

El edificio en general se observa en buenas condiciones estructurales y de acabados, requiriendo mantenimiento en algunas de las áreas en que podrían recibir al personal de órganos desconcentrados.

La Lic. Quinto menciona que tiene una petición formal por parte de la CONANP para analizar la posibilidad de recibir en el inmueble de la SEMARNAT a 80 funcionarios, con el objeto de dejar de pagar renta en el inmueble que ocupa actualmente y cuyo contrato vence en febrero de 2020.

Menciona que también la CONAFOR le ha comentado que quiere espacio en el inmueble de la SEMARNAT para 11 funcionarios, más no de manera formal.

Actualmente el inmueble de SEMARNAT cuenta con una superficie disponible libre de 172 M2 en Planta Alta que pudiera albergar entre 20 a 25 personas aplicando la norma SMOI, manteniendo las áreas ocupadas por la SEMARNAT sin tocar.

La Lic. Daniela Quinto Padilla, comenta que la CONANP realizaría los trabajos que se requieran en el área disponible con su presupuesto.

Menciona que está dispuesta a recibir al número de funcionarios de CONANP o de CONAFOR en el espacio disponible sin que esto provoque problemas de operación y funcionamiento en el inmueble a la SEMARNAT y siempre que los gastos de mantenimiento, vigilancia, limpieza, agua, consumo de energía eléctrica, fumigación, etc. se compartan de manera proporcional y de preferencia se contratasen de manera separada, principalmente la energía eléctrica.

Indica que por la edad del edificio, se tienen problemas con el drenaje, pues no se han actualizado las tuberías ni registros sanitarios manteniéndose las tuberías de asbesto originales, por lo que al incrementarse la población del edificio se agudizaría el problema por la sobrecarga sanitaria.

CONCLUSIONES:

En materia de bienes muebles deben realizar la disposición final de la acumulación de desechos de bienes.

En materia de archivos deberán reorganizar sus expedientes y clasificarlos adecuadamente para integrar un inventario documental.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Identificación de condiciones en materia de bienes muebles y archivos de la Delegación Federal en Baja California Sur

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Evitar la acumulación de bienes no útiles y actualizar el inventario de bienes muebles como de archivos de la Delegación Federal.

ATENTAMENTE



Fernando Nape Martínez
Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.